



H. Concejo Deliberante
De Esquel

HCD.

"Año del quincuagésimo Aniversario de la Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco".
"Año del centenario de la Asociación Sirio Libanesa de Esquel".

ORDENANZA N°223/2025

TEMA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL A LA XXXIV EDICIÓN TETRATLON DOUGLAS BERWYN.

VISTO: La próxima edición del Tetratlón Douglas Berwyn y que la esperada prueba deportiva se realizará el próximo 28 de septiembre de 2025 y,

CONSIDERANDO:

Que el Tetratlón Douglas Berwyn cumplirá sus 34 años de edición.

Que este evento fue en gran medida formador de la identidad deportiva de nuestra ciudad, siendo motor del impulso como destino deportivo de nuestra localidad.

Que fue en 1986 cuando, en adhesión a una nueva edición de la Fiesta Nacional del Esquí, se le encomendó a **Douglas Berwyn**, quien fuera uno de los máximos referentes del **Club Andino Esquel** y simpatizante de ese tipo de pruebas de exigencia extrema, organizar una carrera de regularidad que se iniciara en el Cerro La Hoya y concluyera en el centro del pueblo.

Que este evento hoy en día está conformado por cuatro disciplinas combinadas: esquí, ciclismo, remo y runing, con un recorrido muy técnico, considerándose uno de los más exigente de los tetratlón que se realizan en Argentina.

Que estas disciplinas que se pueden llevar a cabo tanto en equipo como de manera individual fueron el puntapie para el desarrollo de la carrera deportiva de grandes atletas locales que se transformaron en referentes a nivel regional y nacional de este tipo de eventos.

Que este evento deportivo, permite mostrar nuestros atractivos naturales y es de gran motivación para la promoción del turística, en este caso, la difusión del turismo deportivo.

Que este evento deportivo genera un gran movimiento turístico, deportivo y comercial que beneficia a toda la región, contando con aproximadamente doscientos inscriptos en promedio en las ediciones realizadas en los últimos años.

Que, este Honorable Concejo Deliberante históricamente ha propugnado por el desarrollo de los atletas en los múltiples deportes que se practican en nuestra ciudad y aboga por el crecimiento, diversificación y difusión de estos en el entendimiento de que la práctica de las distintas disciplinas deportivas, sus valores y principios, nutren la vida social de nuestra comunidad.



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del quincuagésimo Aniversario de la Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco".
"Año del centenario de la Asociación Sirio Libanesa de Esquel".

Que, la ordenanza 09/02 crea la figura del reconocimiento de "Interés Municipal" a eventos que aportan una positiva contribución a la ciudad una vez evaluados los antecedentes de las instituciones organizadoras y la naturaleza y finalidad de los mismos.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 sanciona la presente:

ORDENANZA

ART.1º: DECLARASE de Interés Municipal la "XXX IV EDICIÓN DEL TETRATLON DOUGLAS BERWYN" a desarrollarse el día 28 de septiembre del año 2025, con largada en el centro de esquí La Hoya y posterior circuito, teniendo como meta la Reserva Natural Urbana La Z.

ART. 2º: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-

Esquel, 26 de septiembre de 2025.

Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Héctor Rubén Álvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 12º Sesión Ordinaria del 2025, bajo Acta N° 16/2025, registrada como Ordenanza N° 223/2025.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SECRETARIA GENERAL DE INTENDENCIA: 15 de Octubre de 2025.

Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel